



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
ADMINISTRACIÓN LOCAL

ORDEN

Exp.: A/SER-047422/2025

Unidad administrativa:
DIVISIÓN DE CONTRATACION

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local por la que se aprueban los pliegos, el gasto y el expediente de contratación del contrato titulado “**REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIO JUDICIAL DE NUEVA PLANTA EN POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)**”.

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, completado el expediente de contratación y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

1. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado “Redacción de proyectos y de la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción para edificio judicial de nueva planta en Pozuelo de Alarcón (Madrid)”

2. Aprobar el gasto por importe de 1.080.517,72 euros, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2026	0,00 €
2027	552.318,21 €
2028	154.480,27 €
2029	264.823,32 €
2030	108.895,92 €

La anualidad de 2026 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Imputación presupuestaria: C. Funcional 112A C. Económica: 62101

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento ABIERTO para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Firmado digitalmente por: MIGUEL ANGEL GARCIA MARTIN - **
Fecha: 2026.07.28 18:50